

CONSTANCIA: Se deja en el sentido de no ha sido expedido el oficio ordenado en el auto del 30 de septiembre de 2020. Sírvase proveer Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 01 de febrero de 2021.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



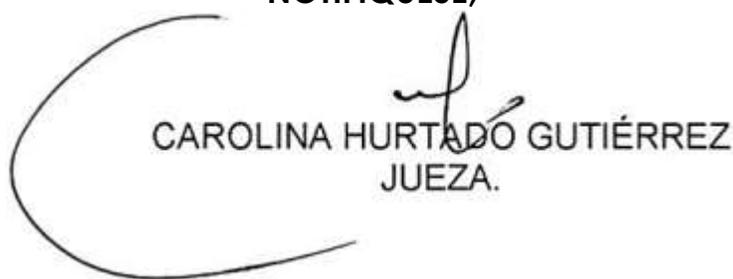
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Resuelve Solicitud
Clase De Proceso : Deslinde Y Amojonamiento
Demandante : Condominio Plaza Centenario
Demandado : Katherine Sierra Franco
Radicado : 2017-00261-00

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone que, por parte del Centro De Servicios Judiciales, de manera inmediata se expida y remita el oficio comunicando a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, el levantamiento de la inscripción de la demanda que pesa sobre los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No. 280-69221 y 280-69222, ordenado mediante auto del 30 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

LTMM.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.16** DEL 02 DE FEBRERO DE 2021
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ef7ea1785bedb9fb13c4b1884dc33e7c013c41145fe2101474d6278ea96348a

Documento generado en 29/01/2021 09:37:17 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**